



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA

RECIBIDO
11:12 a
02 SEP. 2022
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

GOBIERNO DE HEROICA CANANEA

Área que lo emite: H. Ayuntamiento/presidencia

Número de Oficio: HAC-100/22

Expediente: H. Congreso del Estado de Sonora.

Asunto: Se Informa de aprobación de punto de Acuerdo, entrega acta certificada.

H. Cananea, Sonora a 1 de septiembre del 2022.

"2022: Año de la transformación".

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.
P R E S E N T E.-

01910

Por este conducto, tengo a bien informar que en la Sesión Ordinaria No. 15 de fecha viernes 26 de agosto del año en curso; el H. Ayuntamiento aprobó con mayoría calificada con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el siguiente acuerdo:

OR15-PA6/22: Se autoriza incrementar los valores catastrales de terreno y tipologías de construcción para el año 2023, en un 8.0% en relación a los del año en curso.

Por lo anterior, se informa que dicha información fue recibida el día martes 30 de agosto del año en curso por la Oficialía de partes del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, por lo cual, se remite como anexo a la presente acta ordinaria no. 15 certificada y punto de acuerdo OR15-PA6/22. Se emite el siguiente comunicado, de conformidad con el artículo 64 y 65 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
02 SET. 2022
HORA: 13:20h OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

C.c.p EQJ/mepI

REV-01



Gobierno de
Heroica Cananea

Av. Juárez No. 149 entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este,
Col. Centro, C.P. 84620, Heroica Cananea, Sonora, México
Tels. (645) 3325650 y (645) 3326490



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 15

Viernes 26 de agosto del 2022

EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ENTRE CUARTA ESTE ESQUINA Y QUINTA ESTE, COLONIA CENTRO. Y REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR: -----

1.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; - - - EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DOY POR APERTURADA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA. DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DEL ARTÍCULO 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. QUIENES MANIFIESTAN PRESENTE DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN; -----

ASISTENCIA; EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; ASI COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, EDGARDO TADDEI ROMERO (INDEPENDIENTE), SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO (INDEPENDIENTE) LORENZO CRUZ GALLEGOS, (INDEPENDIENTE), NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE, (INDEPENDIENTE), BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA (INDEPENDIENTE), GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ (INDEPENDIENTE), MARIO SÁNCHEZ ACOSTA (PT), NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA (PRI), ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE (PAN), KARINA GUADALUPE VÁSQUEZ ARGÚELLO (MORENO) Y JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 15

Viernes 26 de agosto del 2022

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, QUE SIN CAUSA JUSTIFICADA FALTÓ A LA SESIÓN EL REGIDOR MARIO SÁNCHEZ ACOSTA Y CON CAUSA JUSTIFICADA LA REGIDORA NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE. -----

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE; -----

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTA CONSTITUIDO EL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA VALIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA. -----

4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA DICE; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA; AL TERMINO DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ¿EXISTE ALGUNA OBJECCIÓN?, AL NO EXISTIR OBJECCIÓN, SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR -----

RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR -----

--- POR MAYORÍA CALIFICADA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 14 DEL AYUNTAMIENTO. -----

PROCEDASE A SUSCRIBIR -----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA. --

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 15

Viernes 26 de agosto del 2022

5. CORRESPONDENCIA.

EL SECRETARIO NOTIFICA AL PRESIDENTE Y A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE NO SE TIENE CORRESPONDENCIA POR PRESENTAR, POR LO CAUL, SE CONTINUA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA SESIÓN -----

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA INCREMENTAR LOS VALORES CATASTRALES DE TERRENO Y TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2023, EN UN 6.8% EN RELACIÓN A LOS DEL AÑO EN CURSO; CON BASE A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CATASTRALES DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA. COMPARECE: MTRO. EDGAR IVÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL; POR PETICIÓN DEL C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO DE EXPLICAR, EL TESOREO, LA PROPUESTA DEL AUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CATASTRALES, SE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ÉSTE, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARÓN:

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA ROSITA GEORGINA CAMARGO MANGE; LA CUAL, COMENTA QUE EN EL OFICIO VIENE COMO SUGERENCIA EL AUMENTO DEL 6.8%, PREGUNTANDO SI ESE VA A SER EL AUMENTO QUE SE REALICE, A LO CUAL, COMENTA EL TESORERO QUE SÍ. ACTO SEGUIDO PREGUNTA LA REGIDORA EN CUANTAS ZONAS ESTÁ DIVIDIDO EL MUNICIPIO PARA TOMAR EN CUENTA EL PAGO DE LOS PREDIALES; A LO CUAL, RESPONDE EL TESORERO DE QUE EL VALOR CATASTRAL DEPENDE DEL TAMAÑO DE CADA PROPIEDAD, YA QUE SÍ ES UNA PROPIEDAD MUY GRANDE DEBE DE PAGAR MÁS, ASIMISMO, DEPENDE DE QUÉ SERVICIOS TIENE CADA COLONIA, SI TIENE O NO PAVIMENTO, SI TIENE MEJORES CALLES, DRENAJES, ETC. COMENTANDO QUE AL NO HABERSE REALIZADO AUMENTO CATASTRAL DESDE EL 2018, HACE QUE LOS VALORES DE LAS CASAS EN ESTE TEMA ESTÉN MUY POR DEBAJO. AL TERMINAR DE RESPONDER EL TESORERO, LA REGIDORA COMENTA QUE SU PREGUNTA IBA POR ESE RUBRO, YA QUE LE INTERESABA SABER SI EL AUMENTO SERÍA EN GENERAL YA QUE NO ES LO MISMO VIVIR POR EJEMPLO EN LO RÉTORNOS A DECIR QUE VIVES EN LAS LEYES DE REFORMA. EL TESORERO RESPONDE QUE SÍ ES EN GENERAL PERO QUE PRÁCTICAMENTE AL FINAL DEL DÍA EL PRECIO O AUMENTO DEPENDE DE CUÁNTA CONSTRUCCIÓN TIENES. -----

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA; LA CUAL, PREGUNTA AL TESORERO SÍ AL NO HABER REALIZADO ESTE AUMENTO DESDE EL 2018, ÉL COMO TESORERO CONSIDERA ADECUADO SOLO REALIZAR EL 6.8%, NO PODRÍA VENIR UNA PROPUESTA MEJOR. EL TESORERO COMENTA QUE DE HECHO SÓLO SE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FOJA 3 DE 12

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 15

Viernes 26 de agosto del 2022

ESTÁ AUMENTANDO ESO POR LA PROPUESTA, QUE EL AÑO PASADO SE REALIZÓ UN AUMENTO PERO QUE POR LOS TIEMPOS NO SE PUSO APLICAR, SIN EMBARGO, CONSIDERANDO EL AUMENTO CONSIDERADO EN EL AÑO PASADO Y EL DE ESTE AÑO, EN REALIDAD SERÍA APROXIMADAMENTE UN 10% PERO QUE EN LO PERSONAL Y, TOMANDO EN CUENTA LA POCA CAPTACIÓN QUE SE TIENE EN EL PAGO DE LOS PREDIALES, PARA QUÉ AUMENTAR TANTO SÍ LA GENTE NO TIENE LA CULTURA DE VENIR A PAGAR. ACTO SEGUIDO LA REGIDORA PREGUNTA CUÁNTO SERÍA EL AUMENTO CONSIDERANDO SI PERMEARÍA EN EL BOLSILLO DEL CANANENSE, RESPONDIENDO EL TESORERO QUE EN REALIDAD ESTE AUMENTO DEL 6.8 NO AFECTARÍA A LA POBLACIÓN, PORQUE EN REALIDAD ES MUY BAJO. -----

Proceso

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO; EL CUAL, COMENTA QUE PRECISAMENTE EL ANÁLISIS QUE ESTÁN REALIZANDO LA COMISIÓN DE HACIENDA EN CONJUNTO CON EL TESORERO, EN TORNO A CATASTRO, HAN IDO PERCIBIENDO QUE EN CANANEA HAY MUCHO ATRASO EN CATASTRO, QUE NO HAY UNA CULTURA EN CUANTO A LA CIUDADANÍA DE INFORMAR AL AYUNTAMIENTO CUANDO VAN A CONSTRUIR UN CUARTO MÁS, POR LO CUAL NO SE ACTUALIZA EL VALOR DE LA PROPIEDAD. ES POR ELLO QUE SE QUIERE A TRAVÉS DE ESTE ANÁLISIS BUSCAR EL CÓMO ACTUALIZAR ESTA DEPENDENCIA. AL FINAL DEL DÍA, QUIENES PONEN EL EJEMPLO SON LAS PERSONAS MAYORES QUE SÍ AVISAN AL AYUNTAMIENTO DE ESTAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZAN EN SUS CASAS O EN EL TEMA DE ASISTIR OPORTUNAMENTE A PAGAR SUS PREDIALES. -----



Beber

USO DE LA VOZ DE LA; SÍNDICO MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA; LA CUAL, COMENTA QUE, REDONDEANDO UN POCO RESPECTO AL TEMA, EL AUMENTO SOLICITADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO VIENE ASÍ MÁS QUE NADA POR EL ÍNDICE INFLACIONARIO, PERO QUE ELLA CONSIDERA QUE EL PROBLEMA DE LOS VALORES CATASTRALES ES MÁS BIEN INTERNO, EN CUANTO LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL VALOR DE LOS INMUEBLES. ASIMISMO, COMENTA QUE ES UN TEMA QUE CONSTANTEMENTE SE HA CONVERSADO, EL PUNTO ESTRATÉGICO ES MÁS QUE NADA ACTUALIZAR LOS VALORES Y EL CÓMO INTERNAMENTE PODEMOS TRABAJAR EN ELLO, HABLANDO POR EJEMPLO DE LAS PERSONAS QUE SÍ VIENEN A PEDIR PERMISO PERO QUE CATASTRO NO SABE QUE ESTA PROPIEDAD SE AMPLIÓ O QUE SE VA A CONSTRUIR, BUSCAR ESTRATEGIAS DE CÓMO CONECTAR LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS QUE ES DÓNDE SE DAN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN E INFORMAR A CATASTRO DE ELLO. POR EJEMPLO, SE OBSERVAN EN NEGOCIOS QUE PAGAN MUY POCO Y SON UNAS CONSTRUCCIONES MUY GRANDES. LO IMPORTANTE ES HACER LO PROPIO, INTERNAMENTE. -----

[Signature]

[Signature]

Kami Vasquez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 15

Viernes 26 de agosto del 2022

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA; LA CUAL, COMENTA QUE COMPARTE LA IDEA DEL PRESIDENTE DE SUBIR EL 8.0% QUE EN REALIDAD ES POCO Y UNO DEBE DE IRSE ADAPTANDO A LO QUE VA EL COMERCIO, POR LO CUAL, PROPONE CONSIDERAR EN LA VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE- -

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN SIMPLE LA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO INCREMENTANDO AL 8.0% LOS VALORES CATASTRALES DE TERRENO Y TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2023, EN RELACIÓN A LOS DEL AÑO EN CURSO; SIENDO APROBADO CON 10 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. ACTO SEGUIDO, EL SECRETRIO SOMETE EL PUNTO VOTACIÓN CON DICHA MODIFICACIÓN, VOTACIÓN REALIZADA EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN IV INCISOS A) B) C) Y, FRACCIÓN III INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

OBTENIENDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, EL SIGUIENTE ACUERDO; -----

----- ACUERDO OR15-PA6/22 -----

SE AUTORIZA INCREMENTAR LOS VALORES CATASTRALES DE TERRENO Y TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2023, EN UN 8.0% EN RELACIÓN A LOS DEL AÑO EN CURSO. -----

----- CÚMPLASE -----

EL AYUNTAMIENTO INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL EMITA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ACUERDO. -----

----- NOTIFÍQUESE -----

7. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO.** COMPARECE: LIC. JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR PETICIÓN DEL C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 15

Viernes 26 de agosto del 2022

DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO DE SER PRESENTADO EL PUNTO, SE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ÉSTE, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARÓN:

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA; EL CUAL, COMENTA QUE CONFÍA EN QUE SE HAYAN ASESORADO CON UN ABOGADO LABORAL CONSIDERANDO QUE ESTÁ MUY BIEN EL PROGRAMA CONSIDERANDO QUE ES UNA PAPA CALIENTE QUE SE HA IDO PASANDO ADMINISTRACIÓN POR ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, PREGUNTA SI SE HA CONSIDERADO EL TEMA SE SUBCONTRATAR, A LO CUAL RESPONDE EL SECRETARIO QUE EN EL CASO DE GOBIERNO QUE DICHAS CONTRATACIONES NO SE PERMITEN POR LEY, PERO QUE DE IGUAL MANERA, COMENTA QUE AL TENER A ESTOS TRABAJADORES SIN SEGURIDAD SOCIAL TAMBIÉN SE INCUMPLE CON LA LEY, PERO EN SÍ SE ESTÁN HABLANDO DE PERSONAS COMO CONSERJES O GUARDIAS DE DIFERENTES ESCUELAS, OBLIGACIÓN QUE NO ES DEL AYUNTAMIENTO, PERO COMO SE COMENTÓ ANTES, SON PERSONAS HEREDADAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES. -----

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA; LA CUAL, COMENTA QUE AL PRINCIPIO NO TENÍA LA IDEA DE QUÉ SE TRATABA DICHO PROGRAMA, QUE AL PRINCIPIO CREYÓ QUE ERA UN PROGRAMA NUEVO, PARA NUEVO PERSONAL SOBRE TODO EN DIRECCIONES. A LO CUAL RESPONDE EL SECRETARIO QUE A LO QUE SE REFIERE ES QUE LOS DIRECTORES DE CADA ÁREA SON LOS QUE SE VAN A ENCARGAR DE VIGILAR QUE LAS PERSONAS CUMPLAN CON LOS TRABAJOS RECOMENDADOS, EN RESUMIDAS CUENTAS, SON PERSONAS QUE YA ESTÁN TRABAJANDO Y LO QUE SE VA A HACER ES SACARLAS DEL ÁREA DEL PRESUPUESTO EN EL CUAL SE CONTEMPLA PARA QUE LO ABSORBA EL ENFOCADO AL PROGRAMA QUE VA A ESTAR RESPALDADO POR LA LEY. ACTO SEGUIDO LA REGIDORA PREGUNTA EL CÓMO SE VAN A DESPEDIR ESAS PERSONAS AL CUMPLIR LOS 180 DÍAS QUE SE MENCIONA EN EL PROGRAMA, RESPONDIENDO EL SECRETARIO QUE CADA SEIS MESES SE LES VA A RENOVAR CONTRATO A AQUELLOS LAS PERSONAS QUE REALMENTE SÍ ESTÉN APORTANDO A LAS DEPENDENCIAS Y CUMPLIENDO CON SU TRABAJO TRATANDO DE NO AFECTAR A LOS MÁS VULNERABLES. LA REGIDORA COMENTA QUE A ELLA LO QUE MÁS LE MUEVE SON LOS \$480 MIL PESOS AL MES, QUE SE LE HACE MUCHO DINERO. ACTO SEGUIDO PREGUNTA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO YA SE TIENE UNA CANTIDAD QUE SE VA A AYUDAS SOCIALES, LA PREGUNTA ES SÍ ESTE PAGO QUE SE REALIZA A LAS PERSONAS AUMENTARÍA LA CANTIDAD EN ESTA PARTIDA, A LO CUAL EL SECRETARIO RESPONDE QUE SÍ PERO QUE SE QUITARÍA DE LA PARTIDA 1000 QUE ES LA DE PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL. PARA CERRAR SU PARTICIPACIÓN LA REGIDORA NOVELA QUE CONSIDERA

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 15

Viernes 26 de agosto del 2022

IMPORTANTE PONER CANDADOS AL PROGRAMA, COMO POR EJEMPLO QUE NO SE SUBA EL PRESUPUESTO YA ESTIPULADO DE ORIGEN, ASÍ COMO EL HECHO QUE NO METER A PERSONAS NUEVAS CUANDO YA HAYAN CAUSADO BAJA MIEMBROS PERTENECIENTES AL PROGRAMA, LO ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE REALMENTE ÉSTE REALICE LA FUNCIÓN POR LA CUAL FUE CREADO. -----

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO; EL CUAL COMENTA QUE CADA DEPENDENCIA DEBE DE ESTAR AL PENDIENTE DEL TRABAJO DE CADA UNA DE ESTAS PERSONAS, QUE, DENTRO DEL PROGRAMA, SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU ÁREA, CON EL FIN DE QUE DICHA LABOR SE REALICE COMO SE DEBE Y DE NO SER ASÍ PUES TOCARÁ HACER LO CONDUCTENTE. ASIMISMO, COMENTA QUE DESDE UN PRINCIPIO LAS PERSONAS DEBEN DE ESTAR CONSCIENTES QUE INICIARON EN UN TRABAJO TEMPORAL Y SUMANDO QUE AHORA EL GOBIERNO TE PIDE HACER UN EFICIENTE USO DE LOS RECURSOS. ACTO SEGUIDO, EL REGIDOR COMENTA QUE VE LIMITANTE QUE EL PROGRAMA MENCIONE SU VALIDEZ HASTA EL 2024, CONSIDERANDO IMPORTANTE QUE OTRAS ADMINISTRACIONES LO APLIQUEN PARA IR SANEANDO ESTE PROBLEMA, ASIMISMO, COMENTA QUE LE PARECEN BIEN AGREGAR AL PROGRAMA LOS CANDADOS QUE MENCIONÓ LA REGIDORA NANCY NOVELA, CON EL FIN DE NO AUMENTAR NI EL PRESUPUESTO ESTIPULADO EN ÉSTE, ASÍ COMO EL NO CONTRATAR A NUEVO PERSONAL. -----

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA ROSITA GEORGINA CAMARGO MANGE; LA CUAL, COMENTA QUE AL PRINCIPIO ESTABA EN LA MISMA SINTONÍA QUE LA REGIDORA NANCY, CREYENDO QUE SE IBAN A CONTRATAR PERSONAL NUEVO, PUNTO QUE YA FUE ACLARADO. ACTO SEGUIDO COMENTA RESPECTO A LOS ÍNDICES DE MEDICIÓN QUE MENCIONA EL PROGRAMA, PREGUNTANDO CON BASE A QUÉ SE REALIZARÁ DICHA MEDICIÓN. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTA QUE CADA PERSONA TIENE UN JEFE DIRECTO EL CUAL LE VA A DAR OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES, LAS CUALES TENDRÁ QUE IR VERIFICANDO SI SE CUMPLEN O NO.

LA REGIDORA PREGUNTA SI SE LES IRÁ INFORMANDO MEDIANTE CABILDO SI DICHAS METAS SE CUMPLEN O NO, A LO CUAL RESPONDE EL SECRETARIO QUE MÁS QUE POR CABILDO LO IDEAL ES QUE SI TIENEN ALGUNA DUDA SE ACERQUEN A LA OFICINA DE SECRETARÍA PARA PREGUNTARLE DIRECTAMENTE CADA VEZ QUE LO CONSIDEREN PERTINENTE O IGUAL SE LE CITE EN SESIÓN DE COMISIÓN. PARA TERMINAR SU PARTICIPACIÓN, LA REGIDORA COMENTA QUE LE GUSTARÍA QUE SE AGREGARAN AL PROGRAMA LOS PUNTOS OBSERVADOS POR LA REGIDORA NANCY NOVELA. -----



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita vertical]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita vertical]



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 15

Viernes 26 de agosto del 2022

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA KARINA GUADALUPE VÁSQUEZ ARGÜELLO; LA CUAL, COMENTA QUE A PRIMER MOMENTO AL LEER EL PROGRAMA SE PREOCUPÓ PERO QUE AL FINAL DE CUENTAS SE FUE ACLARANDO TODAS LAS DUDAS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN Y CUESTIONAMIENTO DE SUS COMPAÑEROS, POR LO CUAL YA NO TIENE PREGUNTAS AL RESPECTO. -----

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR LORENZO CRUZ GALLEGOS; EL CUAL, COMENTA QUE SI FUE UNA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EL QUITAR ESA GENTE Y QUE SÍ LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y ESTIRANDO ES POR BUENA INTENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE TOCA ES INVITARLOS A SER PARTE DL PROGRAMA Y SÍ NO PUES NO HAY MÁS QUE SE PUEDA HACER Y PUES SOLO TOCA BAJAR BIEN LA INFORMACIÓN. -----

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN SIMPLE LA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO AGREGANDO EN EL PROGRAMA LA LIMITACIÓN DE NO INCREMENTAR EL MONTO PRESUPUESTADO A LA FECHA DE CREACIÓN Y QUE NO SE SUPLA A LOS BENEFICIARIOS QUE POR DETERMINADA CAUSA SE DEN DE BAJA; SIENDO APROBADO CON 10 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. ACTO SEGUIDO, EL SECRETRIO SOMETE EL PUNTO VOTACIÓN CON DICHA MODIFICACIÓN, VOTACIÓN REALIZADA EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN IV INCISOS A) B) C) Y, FRACCIÓN III INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

OBTENIENDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, EL SIGUIENTE ACUERDO; -----

----- **ACUERDO OR15-PA7/22** -----

SE APRUEBA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA; EL CUAL, TENDRÁ LA LIMITACIÓN DE QUE NO SE INCREMENTE EL MONTO PRESUPUESTADO A LA FECHA DE CREACIÓN Y EL DE NO SUPLIR A LOS BENEFICIARIOS QUE POR DETERMINADA CAUSA SE DEN DE BAJA. -----

----- **CÚMPLASE** -----

[Handwritten signatures and initials]



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 15

Viernes 26 de agosto del 2022

SE TURNA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, CON BASE A SUS FACULTADES LEGALES, REALICE LO CONDUCTENTE PARA CUMPLIR CON EL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA. -----

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA DISPONER DURANTE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2022 DE RECURSOS QUE LES CORRESPONDEN DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, O DE CUALQUIER OTRO INGRESO EN LOS TÉRMINOS LEGALES APLICABLES HASTA POR UN MONTO DE \$48,000.00 (SON CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100M.N.), MISMOS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN APORTADOS EN 5 (CINCO) MENSUALIDADES DE \$9,600.00 (SON NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA. PONENTE: EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO DE EXPONERSE A DETALLE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO, SE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ÉSTE, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARÓN:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA ROSITA GEORGINA CAMARGO MANGE; LA CUAL, PREGUNTA EL COSTO ACTUAL DE LAS DESPENSAS, RESPONDIENDO EL ALCALDE QUE PASAN DE LOS CIEN PESOS, APROXIMADAMENTE CIENTO TREINTA PESOS. ACTO SEGUIDO LA REGIDORA PREGUNTA SÍ DICHAS DESPENSAS VAN A SEGUIR LLEGANDO CONTEMPLANDO ESTAS DESPENSAS COMO EXTRAS A LAS QUE SIEMPRE SE OTORGAN, A LO CUAL RESPONDE EL PRESIDENTE QUE SÍ, QUE SEGÚN LA PLÁTICA QUE FUERON VIENEN MUY COMPLETAS Y POR EL COSTO DE TREINTA PESOS. -----

[Handwritten signature]

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN IV INCISOS A) B) C) Y, FRACCIÓN III INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

OBTENIENDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, EL SIGUIENTE ACUERDO; -----

ACUERDO OR15-PA8/22

SE APRUEBA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA DISPONER DURANTE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2022 DE RECURSOS QUE LES CORRESPONDEN DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, O DE CUALQUIER OTRO INGRESO EN LOS TÉRMINOS LEGALES APLICABLES HASTA POR UN MONTO DE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 15

Viernes 26 de agosto del 2022

\$48,000.00 (SON CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100M.N.), MISMOS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN APORTADOS EN 5 (CINCO) MENSUALIDADES DE \$9,600.00 (SON NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA.

Pro. Can. Son.

SE TURNA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, CON BASE A SUS FACULTADES LEGALES, EMITA NOTIFICACIÓN AL DIRECTOR DEL DIF PARA QUE, REALICE LO CONDUCTENTE PARA CUMPLIR CON EL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

NOTIFÍQUESE



[Handwritten signature]

9. ASUNTOS GENERALES: QUE EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, SE APERTURA EL PRESENTE PUNTO, EXCLUSIVO PARA LA SESIÓN ORDINARIA Y SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE SU DESARROLLO SE SUJETARÁ A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 37 DEL MISMO REGLAMENTO INVOCADO PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO.

AL NO REGISTRARSE PARTICIPACIÓN, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LO ASUNTOS POR DELIBERAR EN LA SESIÓN.

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE;

ARTICULO ÚNICO; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ANÁLIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karin Laguarda



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 15

Viernes 26 de agosto del 2022

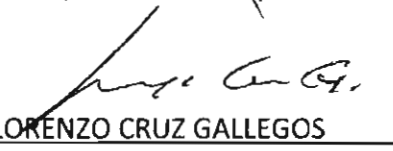
EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA
PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO. -----

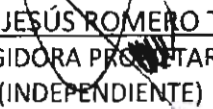

EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

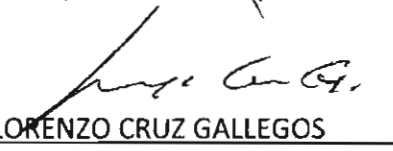
REFRENDA Y CERTIFICA


JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

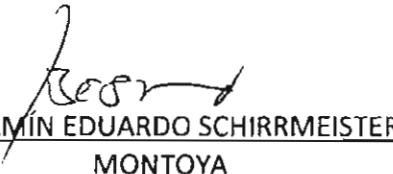

MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

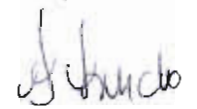

REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)


SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)

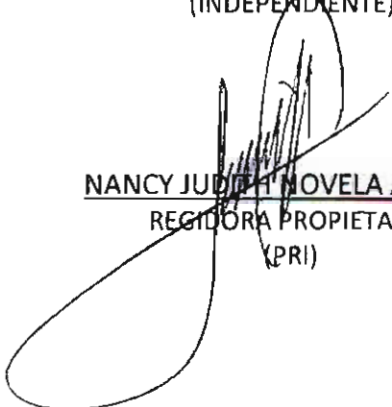

LORENZO CRUZ GALLEGOS
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)

FALTA JUSTIFICADA
NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)


BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER
MONTOYA
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)


GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)

FALTA
MARÍO SÁNCHEZ ACOSTA
REGIDOR PROPIETARIO
(PT)


NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)





HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 15

Viernes 26 de agosto del 2022

ROSA GEORGINA CAMARGO

MANGE

REGIDORA PROPIETARIA
(PAN)

KARINA GUADALUPE VÁSQUEZ

ARGÜELLO

REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE CONSTAR Y:

-----**CERTIFICA**-----

Que en el punto número 6, del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 15, celebrada con fecha viernes 26 de agosto del año dos mil veintidós, los integrantes del ayuntamiento de Cananea, Sonora, aprobaron por mayoría calificada, con diez votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, lo siguiente:

-----**ACUERDO OR15-PA6/22**-----

6. SE AUTORIZA INCREMENTAR LOS VALORES CATASTRALES DE TERRENO Y TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2023, EN UN 8.0% EN RELACIÓN A LOS DEL AÑO EN CURSO. ---

-----**CÚMPLASE**-----

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 89 Fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado, se expide la presente certificación al día primero de septiembre del año dos mil veintidós en la ciudad de Cananea, Sonora.

**LIC. JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA**

